

Santiago de Cali, 09 de Junio de 2021

SEÑOR  
**JUEZ DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**  
O.D.R.

**REFERENCIA:** ACCION DE TUTELA  
**ACCIONANTE:** LEITON BAZAN RIASCOS  
**ACCIONADOS:** COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.

LEITON BAZAN RIASCOS, mayor y vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) como aparece al final al pie de mi firma, en mi condición de empleado (a) pública en provisionalidad de la Gobernación del Cauca del Cauca - Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, con todo respeto me dirijo a ustedes para interponer acción de tutela contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, en los siguientes términos.

## **I. DESIGNACIÓN DE LAS PARTES Y SUS REPRESENTANTES**

**PARTE ACCIONANTE.** Está constituida por el (la) suscrito (a) LEITON BAZAN RIASCOS identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 10498530 de Santander de Quilichao .

### **PARTE ACCIONADA.**

Es accionada LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL entidad representada legalmente por su Presidente ó quien haga sus veces, notificaciones al correo electrónico [notificacionesjudiciales@cns.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cns.gov.co).

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, entidad representada legalmente por su Presidente ó quien haga sus veces, notificaciones al correo electrónico [notificacionjudicial@areandina.edu.co](mailto:notificacionjudicial@areandina.edu.co).

## **II. HECHOS QUE MOTIVAN LA TUTELA**

1. Me encuentro laborando al servicio de la Gobernación del Cauca Secretaría de Educación y Cultura Departamental, en la institución educativa SAN ANTONIO del municipio de Santander de Quilichao.
2. El (La) suscrito (a) actor(a) participó en el concurso de méritos convocatoria territorial 2019, adelantado por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, y la FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA, para ocupar las plazas vacantes de servidores públicos vacantes en el Departamento del Cauca, eligiendo el cargo de Auxiliar Administrativo, cargo que hoy ocupo en provisionalidad desde el 19 de mayo de año 2010.

3. Presenté la prueba escrita, y el día 30 de Abril presente reclamación administrativa tendiente a que se suministre el material de los resultados de la convocatoria territorial 2019.
4. La COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, y la FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA, citan para el día 23 de mayo de 2021, en la Institucion Educativa Gabriela Mistral de Popayan , para exhibir los documentos de las pruebas.
5. El (la) suscrito (a) labora en la institución educativa San Antonio del municipio de Santander de Quilichao situación que por motivos de orden público y paro nacional me impiden el desplazamiento a la ciudad de Popayán.
6. Por este motivo se presentaron solicitudes para que se postergara esta fecha ya que nos encontramos en situación de paro nacional y bloqueo de vías lo cual hacía imposible el desplazamiento a la ciudad de Popayán .
7. La COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, y la FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA hicieron caso omiso a la solicitud de aplazamiento a la fecha de 23 de mayo y llevó a cabo dicho procedimiento sin que pudiera desplazarme para la revisión de los documentos, por que como ya se dijo anteriormente las vías están bloqueadas y no se podían hacer los desplazamientos.
8. Este actuar omisivo de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, y la FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA, vulnera el derecho a la igualdad acceso al empleo y debido proceso y acceso a la administración pública.

### **III. DERECHOS FNDAMENTALES VULNERADOS**

Los hechos que motivan la presente tutela son violatorios de mi derecho fundamental de IGUALDAD establecido en el artículo 13 y 29 de la C.N., a

### **IV. PRETENSIONES**

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito al señor juez la tutela de mis derechos fundamentales de igualdad, debido proceso, y demás que se están viendo vulnerados ordenando a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, y a la FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA, se realice o se convoque nueva fecha con el fin se exhiba el material de los resultados de la convocatoria territorial 2019, esto teniendo en cuenta que ya se hayan superado los bloqueos de las vías.

## **V. MANIFESTACIÓN BAJO JURAMENTO**

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela por los hechos que motivan la presente.

## **V. PRUEBAS.**

Anexo copia de los siguientes documentos:

- A) Copia de la petición de fecha Mayo 15 de 2021.
- B) Copia oficio SC.No. 037-2021 del 15 de mayo de 2021, enviado por la Presidente del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación – SINTRENAL, Subdireciva Cauca, al cual me encuentro afiliado (a).
- C) Radicación oficio SC.No. 037-2021, en la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.
- D) Copia oficio No. 00275 del 21 de mayo del 2021, suscrito por el Gobernador del Departamento del Cauca.
- E) Radicación 00275 del 21 de mayo del 2021, en la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.
- F) Certificación expedida por Coomotoristas del Cauca en la cual se evidencia la imposibilidad de desplazamiento el día 23 de mayo de 2021.

## **VIII. NOTIFICACIÓN.**

### **LAS ACCIONADAS.**

LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, notificaciones al correo electrónico [notificacionesjudiciales@cns.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cns.gov.co).

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, notificaciones al correo electrónico [notificacionjudicial@areandina.edu.co](mailto:notificacionjudicial@areandina.edu.co).

**LA (EL) ACCIONANTE**, notificaciones al correo electrónico, [leiton150@yahoo.es](mailto:leiton150@yahoo.es)

De ustedes, con el más profundo respeto.



LEITON BAZAN RIASCOS

**NOMBRE**

**C.C. 10.498.530**

